



Ficha de Proceso / Subproceso

Código: FOR-DOYM-003
Emisor: SP-DSGC-DOYM
Versión: 03
Vigente: 18/12/22
Página: 1 de 4

1. IDENTIFICACION DEL PROCESO/SUBPROCESO

NOMBRE DEL PROCESO/SUB PROCESO	Administración del Convenio de Rotterdam	Código / Versión: M01.06.04
MACROPROCESO O PROCESO A QUE CORRESPONDE	Gestión de Calidad y Manejo de insumos agrícolas	Código / Versión: M01.06
OBJETIVO DEL PROCESO	Cumplir con el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) que se gestiona en el país como obligaciones de las Partes establecidas en el Convenio de Rotterdam.	
RESPONSABLE DE GESTION DEL PROCESO	Dirección General Técnica Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas Departamento de Evaluación y Mitigación de Riesgo de los Plaguicidas	

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO/SUBPROCESO

SALIDAS ESPERADAS	CLIENTES	ESPECIFICACIONES DE LAS SALIDAS
<ul style="list-style-type: none"> - Medidas Reglamentarias Firmes (MRF) - Respuestas de Importación (RI) - Notificaciones de Exportación (NE) 	<ul style="list-style-type: none"> - Externo: Las Partes del Convenio (países importadores/exportadores de productos químicos). - Interno: Usuarios (Cámaras de agroquímicos) 	<ul style="list-style-type: none"> - Soporte informático en el sitio web del Convenio de Rotterdam: www.pic.int
ENTRADAS REQUERIDAS	PROVEEDOR	ESPECIFICACIONES DE LAS ENTRADAS
<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación del Documento de orientación para la adopción de decisiones (DOAD) de las Partes. - Notificación de todas las medidas reglamentarias firmes (prohibiciones y restricciones rigurosas sobre los productos) - Circular CFP (se recibe cada 6 meses) - Formulario de Respuesta sobre la Importación. - Formulario para Notificación de la Exportación 	<ul style="list-style-type: none"> - Externo: Las Partes (países exportadores/importadores de productos químicos). - Interno: Usuarios (Cámaras de agroquímicos) 	<ul style="list-style-type: none"> - Intercambio de información para el Consentimiento Fundamentado Previo. - Productos enlistados en el Anexo III del Convenio.
ACTIVIDAD INICIO	Revisión y Evaluación documentaria	
ACTIVIDAD FINAL	Decisión Nacional a través de la promulgación de resoluciones del SENAVE.	

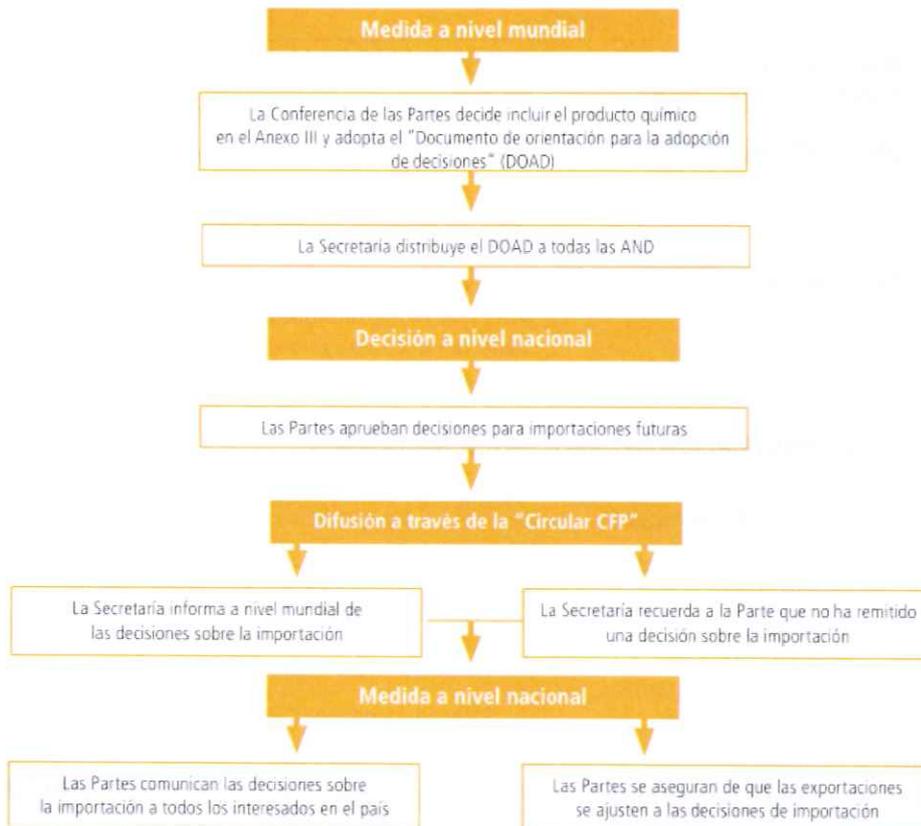


Ficha de Proceso / Subproceso

Código: FOR-DOYM-003
Emisor: SP-DSGC-DOYM
Versión: 03
Vigente: 18/12/22
Página: 2 de 4

FLUJOGRAMA DEL PROCESO/SUBPROCESO

FIGURA 2. EL PROCEDIMIENTO DE CFP – PROCESO DE ELABORACIÓN DE UNA DECISIÓN NACIONAL



ESPECIFICACIONES O METODOLÓGICAS PARA LAS ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional
¿Cuenta con Procedimiento?	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> En caso de contar con procedimiento, indicar el Estado de la misma: Aprobado <input type="checkbox"/> Elaborado <input type="checkbox"/>
REGISTROS	Ver: <ul style="list-style-type: none"> - Formulario de Notificación de la Medida Reglamentaria Firme para Prohibir o Restringir rigurosamente un Producto Químico. - Formulario de Respuesta de Importación - Formulario de Notificación de Exportación



Ficha de Proceso / Subproceso

Código: FOR-DOYM-003
Emisor: SP-DSGC-DOYM
Versión: 03
Vigente: 18/12/22
Página: 3 de 4

NORMAS APLICABLES	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 2135/2003 "Que aprueba el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional". - Decreto N° 1.825/2004 "Por el cual se designa a la Dirección de Defensa Vegetal (DDV) dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, como Autoridad Nacional en materia de Plaguicidas a los fines del Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento Fundamentado Previo Aplicable a ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional". 		
RIESGOS DEL PROCESO	Ver la Matriz Gestión de Riesgos FOR-DSGC-010.		
PUNTOS DE CONTROL	Ver la Matriz Gestión de Riesgos FOR-DSGC-010.		
INDICADORES Y LINEA DE BASE PARA MONITOREO DEL PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador de Resultado: Cantidad de Respuesta de Importación (RI) y Notificaciones de Exportación (NE) comunicadas a la Secretaría del Convenio. - Indicador del Proceso (eficiencia): Tiempo de respuesta para la ejecución del proceso. 		
PROCESO/SUBPROCESOS ASOCIADOS			
	Identificación del Sub proceso	Tipo de Proceso	Dependencia
	N/A	N/A	

3. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS REQUERIDOS SEGÚN TIPO Y VOLUMEN DE TAREAS DEL PROCESO

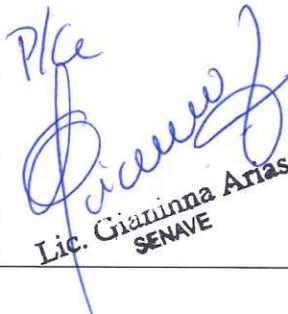
RECURSOS NECESARIOS	
Personas (cantidad por puesto/perfil)	Si. Ver procesos e instrumentos de Gestión de Personas y de Presupuesto.
Equipamiento	N/A
Infraestructura	N/A
Ambiental	N/A



Ficha de Proceso / Subproceso

Código: FOR-DOYM-003
Emisor: SP-DSGC-DOYM
Versión: 03
Vigente: 18/12/22
Página: 4 de 4

4. APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROCESO/SUBPROCESO

	ELABORADO	VERIFICADO	APROBADO
Nombres y Apellido	Carmelita Torres	Gianinna Arias	Alejandro Hunicken
Cargo	Técnica	Jefa	Director
Fecha	22/12/2023	22/12/2023	22/12/2023
Firma	 Lic. Gianinna Arias SENAVE		